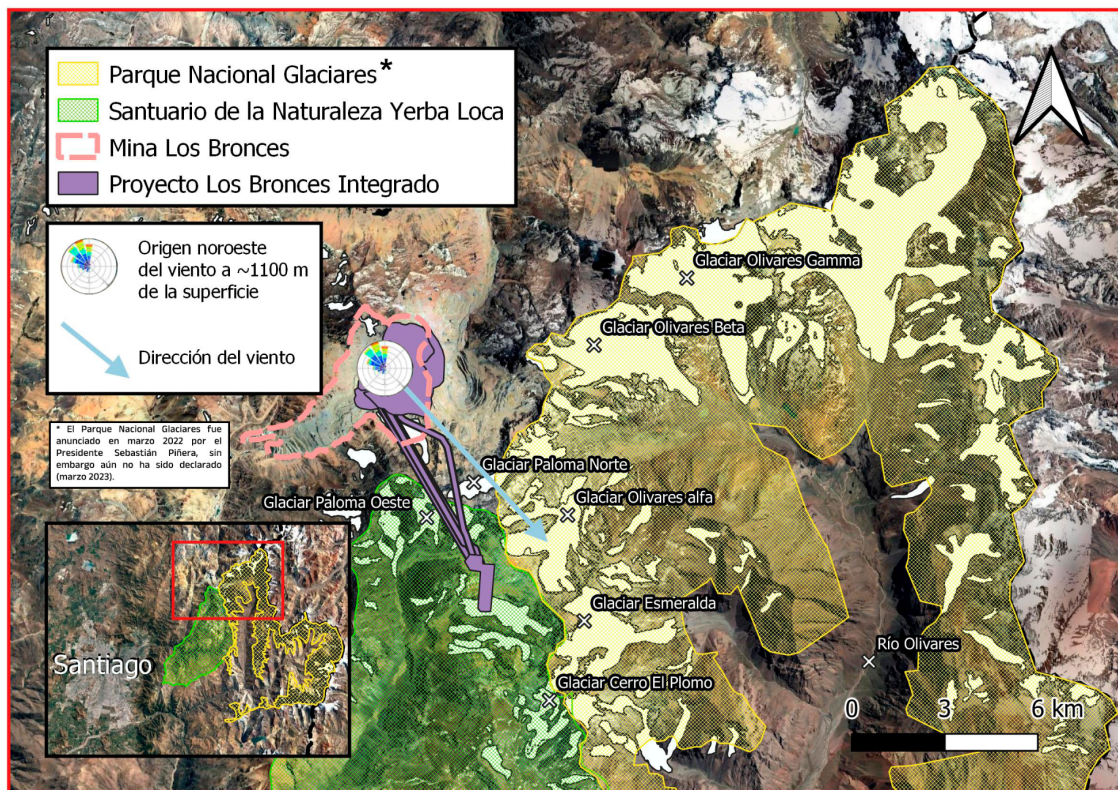


COMUNICADO

El rol del Ministerio del Medio Ambiente en la aprobación de “Los Bronces Integrado”: una cartera sin criterio ambiental

20 de abril de 2023



Vientos de altura podrían estar transportando material particulado que se levanta en la zona de Los Bronces en superficie hacia los glaciares Olivares Alfa y Paloma Norte, entre otros, ubicados en la Cabecera del Río Olivares, uno de los principales afluentes del Río Colorado y Río Maipo y en el sector donde se concentra la mayor área Glaciar de la RM.

El pasado lunes 17 de abril, sin vacilaciones, el Comité de Ministros aprobó de forma unánime el proyecto “Los Bronces Integrado” de la minera británica Anglo American, que con US\$ 3.500 millones sobre la mesa y la promesa de descontaminar el aire de la región Metropolitana, logró convencer a todas las carteras ministeriales miembros del Comité, incluidas Economía, Hacienda, Salud, Agricultura y Medio Ambiente, esta última encargada de presidir el Comité, siguiendo los lineamientos de La Moneda, que fueron representados públicamente por los ministros de Hacienda y Economía, Mario Marcel y Nicolás Grau respectivamente.

Con la aprobación del proyecto de Anglo American Sur –filial sobre la cual Codelco posee una copropiedad por el 29,5%– se pone fin a la ilusión de que este sería el “primer Gobierno ecológico

de Chile” y que la crisis climática sería central para esta administración. Hace tan solo un año atrás, cuando se inició el Gobierno de Gabriel Boric se esperaba un cambio de rumbo, con una mirada política distinta, donde el valor de los ecosistemas y la conservación del medio ambiente sería preponderante a la hora de evaluar proyectos. O al menos así pregonaba el mismo presidente, al nombrar a Maisa Rojas como ministra de Medio Ambiente, una especialista en cambio climático que provenía del mundo científico.

Sin dudas, con la aprobación del proyecto “Los Bronces Integrado”, la ministra Rojas se distancia de su posición científica, la preocupación por la crisis climática y la destrucción de las fuentes de agua (glaciares). Impactos que no fueron evaluados de forma adecuada en el proceso de calificación ambiental de este proyecto. Ante la falta de aspectos técnicos en la evaluación de las afectaciones a los glaciares circundantes, desde Fundación Plantae y Fundación Terram dimos a conocer esta situación a la ministra del Medio Ambiente a través de la minuta [“Los impactos sobre los glaciares del proyecto Los Bronces Integrado que Anglo American excluyó de su área de influencia”](#), enviada al Comité de Ministros en abril de 2022, previo al rechazo del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) al Estudio de Impacto Ambiental presentado por la minera británica. No obstante, en aquella ocasión el organismo ambiental, a pesar del rechazo, tampoco consideró el componente glaciar en sus argumentos, sino que los motivos fueron que no se determinó adecuadamente el área de influencia del componente de calidad del aire y tampoco se entregó información suficiente que permitiera descartar el riesgo a la salud de la población.



Foto tomada en un área cercana a la cumbre del cerro La Paloma. El Material Particulado (MP) transportado por viento noroeste desde el sector de Los Bronces/Andina hacia el sureste, justamente transportando MP a la zona del Glaciar Paloma Norte (en la foto) y por el flanco que conecta las cuencas del Río Blanco y Río Olivares.

Decisiones basadas en la desinformación

A sabiendas de que el proyecto “Los Bronces Integrado” sería votado el primer semestre de 2023, en marzo de este año la Dirección Ejecutiva del SEA, comandada por Valentina Durán, solicitó un informe al subsecretario del Medio Ambiente, Maximiliano Proaño, respecto a los recursos de reclamación interpuestos en contra de la Resolución Exenta donde el SEA calificó desfavorablemente el EIA del proyecto. Inesperadamente, el informe evacuado por la subsecretaría (oficio ordinario N°230716 del 01 de marzo de 2023) resultó ser deficiente, además de contener una serie de imprecisiones en la determinación del área de influencia del proyecto, careciendo de antecedentes científicos y técnicos que diera validez a su “conformidad” expresada.

Este informe del subsecretario fue central para dar un espaldarazo a las propuestas de la minera transnacional y un fuerte portazo a las reclamaciones ciudadanas, que apuntaban al resguardo de las fuentes de agua y afectaciones que tendrían los glaciares blancos cercanos al proyecto minero. Una vez conocido el oficio presentado por Proaño al Servicio de Evaluación Ambiental, desde Fundación Plantae y Fundación Terram nuevamente se le hizo llegar a él y al Comité de Ministros una [minuta técnica](#) y un [paper](#)¹, que les presentaba los errores del subsecretario al haber manifestado su “conformidad” respecto a la mecánica de los vientos de altura, advirtiéndoles que **“el Titular no ha realizado la necesaria y solicitada modelación de vientos en altura, lo que implica el reconocimiento de un área de influencia (del proyecto) diferente a la que debería considerarse, y el potencial impacto del proyecto sobre glaciares blancos**, fundamentales para el abastecimiento de agua de la Región Metropolitana, particularmente en el actual escenario de sequía y escasez hídrica. Glaciares que además se encuentran al interior del anunciado Parque Nacional Glaciares de Santiago”.

En resumen, el informe de modelación de vientos de altura que recomendamos revisar en una primera instancia planteó las siguientes conclusiones:

- 1. Presencia de viento noroeste en superficie en el glaciar Olivares Alfa.**
- 2. Presencia de viento noroeste sobre los 700 metros sobre el nivel de superficie en la mina Los Bronces y Andina (viento de altura).**
- 3. Ausencia total de un estudio enfocado en los vientos en altura por parte del titular.**
- 4. Riesgo potencial de arrastre de contaminantes y material particulado**, en general desde las minas Los Bronces y Los Bronces Integrado, hacia los glaciares al sureste de las minas por la presencia de viento noroeste en altura.
- 5. El área de influencia del proyecto los Bronces Integrado debe ser ampliada, incluyendo al menos los glaciares blancos Olivares Alfa, Paloma Norte, Altar Sur y Paloma Sur.**

¹ Barandun M., Bravo C., Grobety B., et al., Anthropogenic influence on surface changes at the Olivares glaciers; Central Chile, Science of the Total Environment (2021), <https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2022.155068>

A pesar de las recomendaciones, la información técnico-científica fue evidentemente obviada por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) y su subsecretaría, no pudiendo esperar, entonces, un resultado distinto en el Comité de Ministros, instancia que justamente preside Maisa Rojas. Esto último pudo ser una señal de lo que sucedería tiempo más tarde en la votación del Comité el lunes 17 de abril, donde los argumentos técnicos y la rigurosidad en la revisión del proyecto “Los Bronces Integrado” no fueron una prioridad, obviando las reclamaciones ciudadanas que, por lo demás, venían siendo avaladas por sendas publicaciones y evidencias científicas, en especial en el componente de glaciares, dinámica de vientos de altura y área de influencia.

Si bien podría parecer una cuestión intrascendente, **las observaciones de la subsecretaría del Medio Ambiente fueron clave para instalar una consigna que favorecía las intenciones de Anglo American.** Bastó con un Plan de Compensación (PDC), que promete resguardar de la salud de la población compensando un 150% de las emisiones atmosféricas con el recambio de 70 mil calefactores a leña en la región Metropolitana, para convencer a todos los ministerios involucrados.

Respecto al comunicado del Comité de Ministros, en él establecen que la decisión de aprobar el proyecto “Los Bronces Integrado” fue tomada junto a una serie de “exigentes condiciones ambientales” que elevarían los estándares, además de “medidas que permiten el riguroso seguimiento y monitoreo del recurso hídrico, las especies protegidas de flora y fauna próximas al proyecto y glaciares circundantes”, lo cual a todas luces es solo un titular. Ninguna de las medidas antes nombradas -compensación del 150% de las emisiones y el “Plan de Alerta Temprana de glaciares”- mitiga el impacto ambiental de “Los Bronces Integrado” sino que compensa a través de medidas indirectas y difícilmente realizables, como es el caso del recambio de calefactores a leña por eléctricos.

En tanto, para el componente de glaciares la empresa incluye tres puntos que son sin duda insuficientes, ambiguos y remiten a realizar modelaciones de material particulado sedimentable en las estaciones ya predefinidas por el Titular, siendo que **lo que se requiere es idealmente mediciones periódicas de las depositaciones sobre los glaciares blancos cercanos (Ej. Glaciar Olivares Alfa) y con acceso público inmediato a los datos.** Antes de haber aprobado el proyecto por unanimidad, los ministros debieran haber pedido verificar, por investigadores sin conflicto de interés, simulaciones de vientos de altura, más allá de las estaciones definidas por la minera, es decir, fuera del área de influencia (AI) que ella propone. **Finalmente terminan con mencionar un “Plan de Alerta Temprana de glaciares”, que a la fecha es un enigma y sólo un juego de palabras que en lo concreto no dice nada.** Es evidente que será cuestionable, o al menos dará derecho a la duda, cualquier medida que implique la “auto fiscalización” y el “auto monitoreo”, y esta no es la excepción. El tamaño de la amenaza a los ecosistemas y al agua nos sugiere enfrentar y cuantificar los eventuales impactos con un acercamiento muy distinto al propuesto por el Comité. **Ninguna exigencia o condición podrá reparar el daño que la ampliación de minera Los Bronces causará en los glaciares y la biodiversidad.**

Finalmente, desde Fundación Plantae y Fundación Terram creemos que la decisión del Comité de Ministros, su silencio tras la votación y las declaraciones de la ministra del Medio Ambiente un día más tarde, donde solo justifica la decisión del Comité con que la salud de las personas estará protegida, demuestran el poco interés -real- que tiene esta cartera en los efectos del cambio climático, cómo es el retroceso acelerado de los glaciares, el déficit hídrico regional y la conservación



de los ecosistemas andinos. Esta situación es aún más preocupante si consideramos que el proyecto “Los Bronces Integrado” de Anglo American Sur S.A. se encuentra contiguo a un área protegida, el Santuario de la Naturaleza Yerba Loca, y el predio fiscal “Río Colorado” de 142.000 hectáreas, que contiene el anunciado Parque Nacional Glaciares de Santiago, impactando el principal objeto de conservación de la actual -y también futura- área protegida: los ecosistemas glaciares.

Como organizaciones de la sociedad civil preocupadas de las políticas públicas ambientales, la conservación de los ecosistemas y los efectos del cambio climático en nuestro país, creemos que este proyecto debió haber sido rechazado por el Comité de Ministros, en base a la evidencia científica entregada, y enfatizamos en la necesidad de tener una Ley de Glaciares que proteja de manera efectiva estos ecosistemas. Por el momento estamos expectantes a lo que ocurrirá en el Segundo Tribunal Ambiental, acompañando el proceso para que se entreguen garantías en favor de la biodiversidad y los ecosistemas de alta montaña.

Firman

Fundación Plantae y Fundación Terram